

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION		
	E.S.E CENTRO DE SALUD DE FIRAVITOBA BOYACA		
	PROCESO DE APOYÓ		
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN		
	ACTA DE INICIO Y DESIGNACION DE SUPERVISOR		
	CODIGO: RA-GJC-PR-02-6	VERSIÓN: 0.0	APROBADO: 20/06/2024

FECHA PRESENTE ACTA	01 DE JULIO DE 2026					
CONTRATO No.	CON001-2026	FECHA	26 DE JUNIO DE 2026			
CLASE DE CONTRATO (En este espacio selecciones la clase de contrato)	Contrato de Consultoría	X	Contrato de Suministro		Contrato de compraventa	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA					
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$253.232.000)					
PLAZO	TRES (03) MESES					
CONTRATISTA	INJERR SAS NIT. 901.101.859-1 R/L JAVIER ENRIQUE REDONDO RUEDA C.C. n° 91.505.590 DE BUCARAMANGA					
SUPERVISOR	ORLANDO PINTO GUEZGUAN					
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026083 del 24 de abril de 2026					
POLIZA	96-44-101204812					

En las instalaciones de la E.S.E se reunieron el doctor **ORLANDO PINTO GUEZGUAN** Gerente de la ESE, en su calidad de supervisor e **INJERR SAS NIT. 901.101.859-1R/L JAVIER ENRIQUE REDONDO RUEDA C.C. N° 91.505.590 DE BUCARAMANGA**, como contratista, con el fin de suscribir la presente acta y dar inicio a la ejecución de las actividades y ficha técnica establecidas en el contrato de prestación de servicios de consultoría dentro del contrato CON001-2026, previa las siguientes aclaraciones:

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente;

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable dar cumplimiento a las actividades (obligaciones del contratista) plasmadas en el contrato, en base a los estudios previos, propuesta presentada y el mismo contrato y que cualquier cambio en dichas condiciones deberá convenirse entre las partes (contratante, contratista y supervisor).
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o requerimientos del supervisor en lo referente a las obligaciones contractuales.
3. Que las actividades realizadas en cumplimiento al objeto del contrato se deben ejecutar con pleno conocimiento de los términos judiciales y administrativos de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes y que dichas actuaciones cuanto generen cualquier tipo de responsabilidad para la Empresa Social del Estado Salud Firavitoba, deberán contar con la aprobación del representante legal y se deberá igualmente mantener informado al mismo de los dos actos realizados.

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	FERNEY DARIO GUERRERO VARGAS	ASESOR JURIDICO	01/07/2026
REVISÓ	ORLANDO PINTO GUEZGUAN	GERENTE	01/07/2026
APROBÓ	ORLANDO PINTO GUEZGUAN	GERENTE	01/07/2026

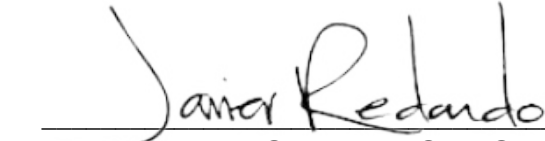
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION		
	E.S.E CENTRO DE SALUD DE FIRAVITOBA BOYACA		
	PROCESO DE APOYÓ		
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN		
	ACTA DE INICIO Y DESIGNACION DE SUPERVISOR		
	CODIGO: RA-GJC-PR-02-6	VERSIÓN: 0.0	APROBADO: 20/06/2024

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron, en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Salud Firavitoba, se firma a primero (01) de julio de 2026.

Gerente - Supervisor

Contratista


ORLANDO PINTO GUEZGUAN
GERENTE - SUPERVISOR
ESE Centro de Salud Firavitoba
Nit. N° 826002676-4


JAVIER ENRIQUE REDONDO R
C. C. N° 91505590 de Bucaramanga
Contratista – Representante Legal
INJERR S.A.S NIT No. 901.101.859-1

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	FERNEY DARIO GUERRERO VARGAS	ASESOR JURIDICO	01/07/2026
REVISÓ	ORLANDO PINTO GUEZGUAN	GERENTE	01/07/2026
APROBÓ	ORLANDO PINTO GUEZGUAN	GERENTE	01/07/2026